



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012

Programa Operativo Anual Presupuestal 2012 (Modificado)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Responsable de la integración

Belinda Ortiz Yáñez
Coordinadora Administrativa

Aprobación

L.A. José Herrera Chávez
Secretario Ejecutivo

Febrero, 2012

El presente Programa Operativo Anual, se formuló con fundamento en el Artículo 70, fracción XVIII inciso B, Artículo 119, fracción III de la Constitución Política del Estado de Morelos; Artículo 25, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; Artículo 6, 17, fracción V y Artículos 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación y Artículos 3, 15, 19, 43, 44 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Los aspectos administrativos a que se refiere el Artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación, se pueden consultar en el portal de transparencia de la página en Internet del Gobierno del Estado de Morelos (www.morelos.gob.mx).

Contenido

I.	Resumen de recursos financieros.....	3
II.	Misión y Visión.....	4
III.	Diagnóstico Institucional	5-6
IV.	Consulta ciudadana	7
V.	Proyectos por unidad responsable:.....	8
	Oficina del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	9-13
	Instituto de evaluación, Formación y Profesionalización	14-16
	Indicadores de Medición	17-20
	Infraestructura y Equipamiento del Centro de Evaluación y Control de Confianza....	221-24

I. Resumen de recursos financieros

<i>Concepto</i>	<i>Cantidad anual (miles de pesos)</i>		
Total	75,957.00		
Gasto corriente	31,825.00		
Estatal	29,500.0		
Federal	.00		
Recursos propios (cuotas de recuperación)	2,325.00		
Gasto de capital	44,132.00		
Ramo 33	16,873.00		
Fondo "VIII"		.00	
Fondo "VII"		16,873.00	
Ramo 23	0.00		
Fondo "FIES"		0.00	
Ramo 20	0.00		
Programa "HABITAT"		0.00	
Ramo 08	0.00		
Programa "PROCAMPO"		0.00	
Ramo 06	17,259.00		
Programa "PROASP"		17,259.00	
Inversión estatal (PIPE)	10,000.00		
Recursos propios	0.00		
Transferencias a organismos	0.00		
Estatal		0.00	
Ramo 33		0.00	
Programas federales		0.00	
Transferencias institucionales	0.00		
<i>Observaciones</i>	El presupuesto del Ramo 33, Fondo VII (FASP), se integra con recurso Estatal y Federal. Los recursos propios corresponden a cuotas de recuperación por actividades del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los cuales serán consideradas como de ampliación automática.		

II. Misión y Visión

Misión

Coadyuvar en la coordinación de acciones entre las instancias de Seguridad Pública, Municipales, Estatales y Federales, dando seguimiento, evaluando y proponiendo programas para su fortalecimiento y mejora continua.

Profesionalizar y certificar al personal que integra y aspira a formar parte de las áreas de Seguridad Pública del Estado y de los Municipios, a través de una formación técnica humanística que fomente valores éticos y morales, proporcionando los conocimientos teórico-prácticos para coadyuvar a una pronta, eficaz y profesional prevención y persecución del delito, así como la preservación del orden, la paz y la tranquilidad pública.

Visión

Ser una Institución coordinadora de acciones que erradiquen las causas que originen la delincuencia y fortalezcan la seguridad pública en el Estado de Morelos, logrando formar servidores públicos con valores y conocimientos que les permitan ser capaces de brindar la seguridad y confianza que demanda la sociedad morelense.

III. Diagnóstico Institucional

El Secretariado Ejecutivo incluye a dos Unidades Administrativas las cuales tienen como objetivo principal los siguientes:

1. Seguimiento a la ejecución de los recursos autorizados por la Federación a las Dependencias de Seguridad Pública del estado, beneficiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.
2. Brindar los servicios de capacitación y profesionalización del personal de las Instancias de Seguridad Pública del Estado, aplicando las evaluaciones de control y confianza a la totalidad de la fuerza de seguridad de las Instituciones Policiales y sus Auxiliares.

El financiamiento conjunto de las aportaciones Federales y Estatales aplicado en cada una de las áreas operativas sirve para influir en la baja de índices delictivos, así también la manera oportuna y eficiente en el ejercicio de los recursos, contribuye a que haya estabilidad política y paz social en el Estado.

Es importante señalar que algunos de los factores que pudieran incidir de manera negativa son la inestabilidad económica nacional e internacional y la sofisticación de los métodos con que opera la delincuencia organizada.

FORTALEZAS

El Secretariado Ejecutivo cuenta con unidades administrativas capacitadas para llevar a cabo la coordinación de acciones entre las instancias de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno.

Cuenta con una unidad administrativa denominada Instituto de Evaluación Formación y Profesionalización, su objetivo primordial es lograr una eficaz prestación de servicio a las corporaciones e instituciones de seguridad pública estatales, municipales y de sus auxiliares, mediante la formación académica, que verse sobre los principios constitucionales rectores de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez; así como la evaluación de control y confianza de los elementos que conforman las áreas sustantivas de seguridad pública, logrando con ello policías aptos que brinden confianza a la población.

DEBILIDADES:

A partir de la entrada en vigor de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, misma que fue publicada el 24 de agosto del año 2009 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adquiere legalmente nuevas funciones y atribuciones que se tienen que desarrollar en la Federación, en el Estado y los Municipios que lo conforman, mismas que no han sido consideradas presupuestalmente y que han dificultado su cabal cumplimiento, situación que en lo particular no ha permitido realizar las acciones necesarias para ampliar la estructura orgánica del personal tanto de las áreas existentes como de las que se requieren de nueva creación, afectando con ello el cumplimiento de los objetivos que legalmente establece la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, por lo que

resulta indispensable y necesario asignar recursos financieros en este rubro para estar en condiciones de ampliar la estructura y la plantilla de personal; Por otro lado es importante precisar que derivado de las características que la propia Ley de la materia señala, el Secretariado Ejecutivo es un **órgano operativo del Sistema Estatal de Seguridad Pública que goza de autonomía técnica, de gestión y debe contar con presupuesto propio**, características que fueron consideradas incluso por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública como modelo para los Secretariados Ejecutivos de las Entidades Federativas, dadas las necesidades y funciones que se requieren en la actualidad para la operatividad de estas instancias en materia de seguridad pública, consideraciones que a la fecha han causado diversas confusiones por parte de las diferentes áreas del Ejecutivo Estatal, con quien por obvias razones se tiene relación administrativa, tal es el caso que ocurrió en los ejercicios fiscales 2010 y 2011 en donde en la partida presupuestal 5000 **“bienes muebles, inmuebles e intangibles”**, no se autorizó presupuesto en este rubro para el Secretariado Ejecutivo, lo anterior en virtud de que dicho presupuesto sólo se autoriza a las cabezas de sector y hasta antes de la entrada en vigor de la ya referida Ley, el Secretariado Ejecutivo se encontraba sectorizado a la Gubernatura, por cierto, sin que mediara decreto u acuerdo administrativo alguno por parte del Titular del Poder Ejecutivo, situación que cambió al publicarse la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, ya que así lo establece literalmente al señalar que dicho Órgano depende directamente del Poder Ejecutivo, consideraciones que fueron planteadas con las diferentes instancias del Ejecutivo Estatal y originó por obvias razones dejar de estar sectorizado a la cabeza de sector denominada Gubernatura, sin embargo, en los ejercicios presupuestales 2010 y 2011 no se nos considero por parte de las Secretarías de Finanzas y Planeación y de Gestión e Innovación Gubernamental, en la asignación de estos recursos financieros, mismos que son necesarios y de vital importancia para el cumplimiento de las funciones y operatividad de este Secretariado Ejecutivo.

Otra debilidad es que los órganos ejecutores del recuso federal, no dependen de nosotros y la información que generan y solicitamos para realizar el seguimiento y reporte al Sistema Nacional de Seguridad Pública, no se reciben en tiempo y forma.

OPORTUNIDADES:

La Participación Ciudadana es parte fundamental para el desarrollo del Estado como eje rector para el crecimiento de la transparencia, el enlace con las diferentes instituciones públicas y la gobernabilidad, con la finalidad de que el ciudadano tenga un mayor acercamiento con el que los representa, ayudando al Titular del Ejecutivo a seguir cumpliendo sus objetivos mediante acciones que permitan administrar adecuadamente los recursos humanos, materiales y financieros con responsabilidad de honestidad y legalidad, creando un ambiente de confiabilidad en la tarea Gubernamental.

AMENAZAS:

Algunos de los factores que pudieran incidir de manera negativa son la inestabilidad económica nacional e internacional y la sofisticación de los métodos con que opera la delincuencia organizada.

IV. Consulta ciudadana

<i>Demanda(s)</i>	<i>Proyecto con el que se atenderá la demanda</i>	<i>Municipio(s)</i>
Prevención del delito	Coordinación de acciones entre las Instancias de Procuración de Justicia, Seguridad Pública Federal, Estatal y Municipal.	Todo el Estado

V. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

<i>Unidad responsable</i>	
<i>Clave presupuestal:</i>	40-01-02
<i>Nombre:</i>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
<i>Observaciones:</i>	La clave presupuestal del proyecto 3 de Inversión es: 50-06-05 La clave presupuestal del proyecto 4 de Inversión, referente a Recurso Federal es: 50-06-02. Lo relativo a Inversión Estatal (PIPE) del proyecto 4, la clave presupuestal es: 40-01-02.

<i>Información financiera de la unidad responsable de gasto</i>			
<i>Concepto</i>	<i>Cantidad anual (miles de pesos)</i>		
Total	75,957.00		
Gasto corriente	31,825.00		
Estatal	29,500.00		
Federal	0.00		
Recursos propios (cuotas de recuperación)	2,325.00		
Gasto de capital	44,132.00		
Ramo 33	16,873.00		
Fondo "VIII"		0.00	
Fondo "VII"		16,873.00	
Ramo 23	0.00		
Fondo "FIES"		0.00	
Ramo 20	0.00		
Programa "HABITAT"		0.00	
Ramo 08	0.00		
Programa "PROCAMPO"		0.00	
Ramo 06	17,259.00		
Programa "PROASP"		17,259.00	
Inversión estatal (PIPE)	10,000.00		
Recursos propios	0.00		
Transferencias a organismos	0.00		
Estatal		0.00	
Ramo 33		0.00	
Programas federales		0.00	
Transferencias institucionales	0.00		
<i>Observaciones</i>	El presupuesto del Ramo 33, Fondo VII (FASP), se integra con recurso Estatal y Federal. Los recursos propios corresponden a cuotas de recuperación por actividades del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los cuales serán consideradas como de ampliación automática.		

<i>Proyecto</i>			
<i>Número:</i>	1	<i>Tipo:</i>	(X) institucional () de inversión <i>Prioridad:</i> 1
<i>Nombre:</i>	Coordinación de acciones entre las instancias de procuración de justicia, seguridad pública federal, estatal y municipal.		
<i>Municipio(s):</i>	33 Municipios del Estado.		
<i>Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012</i>			
<i>Gabinete:</i>	Política, Seguridad y Justicia		
<i>Objetivo:</i>	Abatir la delincuencia y ganar la confianza ciudadana con una reforma integral del Sistema de Seguridad Pública del Estado.		
<i>Estrategia:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir y combatir la delincuencia en todas sus modalidades, atendiendo a las causas generadoras de la misma, con una participación corresponsable de la ciudadanía. • Fortalecer la coordinación con las instituciones del Sistema de Seguridad Pública así como con otros organismos públicos, sociales y privados relacionados con la prevención y persecución del delito. 		
<i>Vinculación con el Programa Estatal de Desarrollo</i>			
<i>Programa:</i>	NO APLICA		
<i>Objetivo:</i>			
<i>Características del proyecto</i>			
<i>Objetivo(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la seguridad pública del Estado, a través de la coordinación con los Municipios, coadyuvando en el asesoramiento de la integración, operación y funcionamiento de los Consejos Municipales de Seguridad Pública. • Abatir la corrupción y fortalecer el desempeño, actuación y reconocimiento de los cuerpos de seguridad de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal, a través de la integración, operación y correcto funcionamiento de las Unidades de Asuntos Internos y Consejos de Honor y Justicia, para que emitan sus resoluciones con apego a la normatividad aplicable. • Dar seguimiento a los acuerdos emanados de las Sesiones del Consejo Nacional y Estatal de Seguridad Pública para su cumplimiento e informe. • Coordinar y verificar que se cumpla la ejecución de los ejes y programas convenidos con el Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Coordinar acciones con las Instituciones de Seguridad Pública, para que el Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública y la red Nacional de Telecomunicaciones operen de manera eficiente. 		
<i>Estrategia(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Constituir los Consejos Municipales de Seguridad Pública de cada uno de los Municipios que conforman el Estado de Morelos. • Constituir las Unidades de Asuntos Internos y sus Consejos de Honor y Justicia de cada uno de los Municipios que conforman el Estado de Morelos. • Solicitar a las Dependencias de Seguridad y Procuración de Justicia, sobre el cumplimiento de los acuerdos emanados en el Consejo Nacional y Estatal de Seguridad Pública, para informar al Sistema Nacional y en las Sesiones del Consejo Estatal. • Solicitar a las Dependencias beneficiadas con el recurso FASP, informes físicos financieros mensuales y trimestrales, sobre el avance en el cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio del recurso. • Realizar reuniones periódicas con las Instituciones que provean la información al Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones. 		

Acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno o dependencias estatales:	<ul style="list-style-type: none"> Firma del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública con el Gobierno Federal, que permita realizar acciones de prevención y disminución del índice delincriminal en el Estado. Firma de Convenios del Gobierno Federal con los Municipios del Estado beneficiados con el recurso SUBSEMUN, el cuál permite que sus elementos de seguridad pública se profesionalicen, adquieran equipo moderno, vehículos y adecuen la infraestructura de sus instalaciones. Vinculación con los 33 Municipios del Estado de Morelos, en el asesoramiento de la integración, operación y funcionamiento de los Consejos Municipales de Seguridad Pública; Coordinación con los 33 Municipios del Estado para la integración, operación y correcto funcionamiento de las Unidades de Asuntos Internos y Consejos de Honor y Justicia, para que emitan sus resoluciones con apego a la normatividad aplicable. Participación como consejeros ciudadanos en los Consejos Estatales de Seguridad Pública, a representantes de los Organismos no Gubernamentales y Asociaciones Civiles del Estado.
Acciones de concertación con la sociedad:	No aplica
Beneficio social y/o económico:	No aplica
<i>Clasificación funcional</i>	
Finalidad:	1. Gobierno
Función:	1.7 Asuntos de orden público y de seguridad interior
Subfunción:	1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública

Observaciones:

<i>Perspectiva de equidad de género del proyecto</i>			
Hombres:	858,588	Mujeres:	918,639
Total:			1,777,227

<i>Información financiera del proyecto (Gasto corriente)</i>					
<i>Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)</i>					
Rubro	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Total	9,214.00	2,078.00	1,874.00	1,913.00	3,349.00
Estatal	9,214.00	2,078.00	1,874.00	1,913.00	3,349.00
<i>Servicios personales</i>	<i>8,189.00</i>	<i>1,770.00</i>	<i>1,653.00</i>	<i>1,638.00</i>	<i>3,128.00</i>
<i>Materiales y suministros</i>	<i>334.00</i>	<i>91.00</i>	<i>76.00</i>	<i>91.00</i>	<i>76.00</i>
<i>Servicios generales</i>	<i>691.00</i>	<i>217.00</i>	<i>145.00</i>	<i>184.00</i>	<i>145.00</i>
Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<i>Servicios personales</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
<i>Materiales y suministros</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
<i>Servicios generales</i>	<i>0.00</i>	<i>.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
Recursos propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<i>Servicios personales</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
<i>Materiales y suministros</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
<i>Servicios generales</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
Observaciones					

Ficha técnica del indicador												
Clave:	(SFP-DGE-P1-01)	Denominación:	Porcentaje de municipios asesorados sobre la integración, operación y desarrollo de los Consejos Municipales de Seguridad Pública.									
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:					
Interpretación:	Se refiere a las asesorías brindadas a los Municipios sobre la integración, operación y desarrollo de los Consejos Municipales de Seguridad Pública en relación con las solicitadas.											
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base						Meta 2012	
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación Otro:				Porcentaje	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Fórmula de cálculo: Municipios asesorados / Total de Municipios que solicitaron asesoría *100							100%	100%	100% (33 Mpios)	100% (33 Mpios)	100% (33 Mpios)	
Programación mensual de la meta 2012												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Observaciones:	La integración operación y desarrollo de los Consejos Municipales es responsabilidad del municipio propio. No se cuenta con información para la línea base anual de los años 2006 al 2009.											
Glosario:												
Fuente de información:												

Ficha técnica del indicador												
Clave:	(SFP-DGE-P1-02)	Denominación:	Porcentaje de municipios asesorados sobre la integración, operación y desarrollo de las Unidades de Asuntos Internos y Consejos de Honor y Justicia.									
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:					
Interpretación:	Se refiere a las asesorías brindadas a los Municipios sobre la integración, operación y desarrollo de las Unidades de Asuntos Internos y Consejos de Honor y Justicia.											
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base						Meta 2012	
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación Otro:				Porcentaje	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Fórmula de cálculo: Municipios asesorados / Total de Municipios que solicitaron asesoría *100							100%	100%	100% (222 Asesorías a los 33 Mpios)	100% (33 Mpios)	100% (33 Mpios)	
Programación mensual de la meta 2012												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Observaciones:	La integración operación y desarrollo de las Unidades de Asuntos Internos y los Consejos de Honor y Justicia es responsabilidad del municipio propio. No se cuenta con información para la línea base anual de los años 2006 al 2009.											
Glosario:												
Fuente de información:												

Ficha técnica del indicador											
Clave:	(SFP-DGE-P1-03)	Denominación:	Porcentaje de seguimiento de acuerdos emanados del Consejo Estatal de Seguridad Pública.								
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
Interpretación:	Mide el seguimiento que se da a los acuerdos con Dependencias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia emanados en los Consejos Estatales de Seguridad Pública.										
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base						Meta 2012
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje Otro:	<input type="checkbox"/> Razón o promedio		Porcentaje	2006	2007	2008	2009	2010	2011	100%
Fórmula de cálculo: Número de acuerdos a los que se dio seguimiento/ Total de acuerdos emanados *100											
Programación mensual de la meta 2012											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Observaciones:	Se realizará un seguimiento total de acuerdos emanados en cada Sesión de Consejo Estatal de Seguridad Pública, hasta su cumplimiento. No se cuenta con información para la línea base anual.										
Glosario:											
Fuente de información:											

Ficha técnica del indicador											
Clave:	(SFP-DGE-P1-04)	Denominación:	Porcentaje de programas coordinados y verificados en relación al total de programas convenidos con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.								
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
Interpretación:	Mide la coordinación y verificación realizada del avance físico financiero en la ejecución de los programas convenidos y ejecutados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).										
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base						Meta 2012
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje Otro:	<input type="checkbox"/> Razón o promedio		Porcentaje	2006	2007	2008	2009	2010	2011	100%
Fórmula de cálculo: Número de programas coordinados y verificados / Total de programas convenidos * 100											
Programación mensual de la meta 2012											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Observaciones:	El Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública se firma en el mes de enero, pero el recurso se ejerce después del mes de febrero o marzo. No se cuenta con información para la línea base anual de los años 206 al 2009, en el año 2011 se coordinaron 22 programas.										
Glosario:											
Fuente de información:											

Ficha técnica del indicador											
Clave:	(SFP-DGE-P1-05)	Denominación:	Instituciones coordinadas que provén de información al Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones.								
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
Interpretación:	Mide el grado de coordinación con las Instituciones, que proveen información sobre Seguridad Pública para informar al Sistema Nacional de Seguridad Pública.										
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2012	
<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input checked="" type="checkbox"/> Otro: programación no acumulada.				Institución	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Fórmula de cálculo: Número de Instituciones de Seguridad Pública coordinadas							100%	100% (4)	100% (4)	100% (3)	100% (3)
Programación mensual de la meta 2012											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Observaciones:	La coordinación que tiene este Secretariado Ejecutivo con la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Secretaría de Finanzas, permite que se envíen los informes que se integran en la base de datos del Centro Estatal de Análisis de Información y la Red de Telecomunicaciones. La programación no es acumulada.										
Glosario:											
Fuente de información:											

Ficha técnica del indicador											
Clave:	(SFP-DGE-P1-06)	Denominación:	Porcentaje de avance de gasto corriente autorizado al SESESP								
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input checked="" type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
Interpretación:	Mide el avance dl ejercicio financiero del presupuesto asignado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.										
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2012	
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input checked="" type="checkbox"/> Otro: Programación acumulada.				Porcentaje	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Fórmula de cálculo: Presupuesto ejercido / Presupuesto autorizado * 100							100% (7 millones)	100% (7 millones)	100% (26 millones)	100% (27 millones)	100% (29 millones)
Programación mensual de la meta 2012											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0%	0%	10%	0%	0%	40%	0%	0%	70%	0%	0%	100%
Observaciones:	Derivado de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos publicada en el año 2009, para el Ejercicio Presupuestal 2010 desaparece el Colegio Estatal de Seguridad Pública como Organismo Descentralizado y se adhiere al Secretariado Ejecutivo como una Unidad Administrativa, por lo que se solicita el incremento presupuestal para su operatividad, derivado de las obligaciones plasmadas en la misma Ley y el Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo.										
Glosario:											
Fuente de información:											

<i>Proyecto</i>			
<i>Número:</i>	2	<i>Tipo:</i>	(X) institucional () de inversión <i>Prioridad:</i> 2
<i>Nombre:</i>	Formación y Profesionalización Policial		
<i>Municipio(s):</i>	33 Municipios del Estado.		
<i>Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012</i>			
<i>Gabinete:</i>	Política, Seguridad y Justicia		
<i>Objetivo:</i>	Abatir la delincuencia y ganar la confianza ciudadana con una reforma integral del Sistema de Seguridad Pública del Estado.		
<i>Estrategia:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir y combatir la delincuencia en todas sus modalidades, atendiendo a las causas generadoras de la misma, con una participación corresponsable de la ciudadanía. • Fortalecer la coordinación con las instituciones del Sistema de Seguridad Pública así como con otros organismos públicos, sociales y privados relacionados con la prevención y persecución del delito. 		
<i>Vinculación con el Programa Estatal de Desarrollo</i>			
<i>Programa:</i>	Programa Estatal de Seguridad Pública		
<i>Objetivo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar con el Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización en el diseño de los programas de reclutamiento, selección, formación capacitación y profesionalización, de Seguridad Pública. • Aplicar las evaluaciones de control de confianza a los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública, para contar con personal comprometido con su trabajo y confiable a la sociedad, garantizando el servicio institucional. 		
<i>Características del proyecto</i>			
<i>Objetivo(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar a la totalidad de los elementos en activo de seguridad pública y procuración de justicia del Estado y los Municipios, incluyendo a los aspirantes a formar parte de las áreas sustantivas del sistema estatal de seguridad pública. • Implementar el Sistema de Carrera Policial, profesionalizando al personal sustantivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la ejecución de programas de evaluación y capacitación que permita formar una policía altamente calificada y con valores éticos, proactiva en el combate a la delincuencia. 		
<i>Estrategia(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar las evaluaciones de control de confianza al personal sustantivo del sistema Estatal de Seguridad Pública, cuyos resultados emitidos coadyuven a la toma de decisiones que permitan dignificar los cuerpos policíacos. • Proporcionar a las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia Estatal y Municipal, una capacitación y especialización de acuerdo a los estándares nacionales. 		
<i>Acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno o dependencias estatales:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de convenios con Municipios del Estado, que permita evaluar y capacitar al personal operativo de Seguridad Pública Municipal. • Coordinación con las Dependencias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Ejecutivo, y los 33 Municipios del Estado de Morelos, a fin de implementar el Sistema de Carrera Policial. 		
<i>Acciones de concertación con la sociedad:</i>	No aplica		

Beneficio social y/o económico:	No aplica
Clasificación funcional	
Finalidad:	1. Gobierno
Función:	1.7 Asuntos de orden público y de seguridad interior
Subfunción:	1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública

Observaciones:	
-----------------------	--

Perspectiva de equidad de género del proyecto			
Hombres:	858,588	Mujeres:	918,639
Total:			1,777,227

Información financiera del proyecto (Gasto corriente)					
<i>Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)</i>					
Rubro	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Total	22,611.00	5,024.00	4,747.00	4,856.00	7,984.00
Estatal	20,286.00	4,324.00	4,247.00	4,256.00	7,459.00
<i>Servicios personales</i>	19,071.00	3,967.00	3,978.00	3,935.00	7,191.00
<i>Materiales y suministros</i>	263.00	66.00	66.00	66.00	65.00
<i>Servicios generales</i>	952.00	291.00	203.00	255.00	203.00
Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<i>Servicios personales</i>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<i>Materiales y suministros</i>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<i>Servicios generales</i>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos propios	2,325.00	700.00	500.00	600.00	525.00
<i>Servicios personales</i>	425.00	100.00	100.00	100.00	125.00
<i>Materiales y suministros</i>	950.00	300.00	200.00	250.00	200.00
<i>Servicios generales</i>	950.00	300.00	200.00	250.00	200.00
Observaciones	Los recursos propios que se reflejan corresponden a cuotas de recuperación, las cuales se ejercen en los requerimientos necesarios para brindar los servicios que presta el Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización.				

Ficha técnica del indicador											
Clave:	(SFP-DGE-P2-01)	Denominación:	Porcentaje de personas capacitadas de las Instituciones Policiales y de sus Auxiliares.								
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
Interpretación:	Mide el porcentaje de personas capacitadas de las Instituciones Policiales y sus Auxiliares que lo solicitan desde su formación inicial hasta su profesionalización; a mayor valor del indicador, se incrementa la cantidad de personal capacitado.										
Método de cálculo:			Unidad de medida	Línea base					Meta		
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación Otro:			Porcentaje	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Fórmula de cálculo: Número de personas capacitadas / Total de personas que solicitan capacitación *100						100%	100%	100%	100%	100%	
Programación mensual de la meta 2012											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Observaciones:	Se capacitará a los elementos operativos de las diferentes áreas sustantivas del Sistema Estatal de Seguridad Pública, cumpliendo con la normatividad establecida en el año 2009 en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en la Ley Estatal en esta materia, las cuales determinan la obligatoriedad de que antes de iniciar cualquier proceso formativo académico, deberán cumplir con la evaluación de control de confianza. El 100% corresponde al número de persona que solicitaron capacitación y que se les impartió la misma.										
Glosario:	Instituciones de Seguridad Pública: Se refiere a las Instituciones Policiales en el ámbito Estatal y Municipal, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario										
Fuente de información:	Solicitudes realizadas a la Dirección General Académica y Formación Disciplinaria, mediante la petición formal de las Instituciones de Seguridad Pública y sus Auxiliares.										

Ficha técnica del indicador

Clave:	(SFP-DGE-P2-02)	Denominación:	Porcentaje de evaluaciones de control de confianza aplicadas a elementos y aspirantes de las Instituciones Policiales y sus Auxiliares									
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral	<input type="checkbox"/> Trimestral	<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/> Otro:
	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input type="checkbox"/> Eficacia		<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía				
Interpretación:	Mide el grado de evaluaciones realizadas sobre control de confianza, practicadas a los elementos en activo y aspirantes de las Instituciones Policiales y sus Auxiliares que lo solicitan.											
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base						Meta 2012	
					2006	2007	2008	2009	2010	2011		
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:				Porcentaje			100% (4,725)	100% (3,294)	100% (6,274)	100% (3,000)	100% (3,000)	
Fórmula de cálculo: Número de personas evaluadas/ Total de personas que solicitan evaluación* 100												
Programación mensual de la meta 2012												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Observaciones:		Se atenderá a todos los elementos en activo sujetos al Programa de Evaluación de Control de Confianza de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. La meta a cumplir este año es la cantidad de 3,000 elementos evaluados de manera integral. No se cuenta con información para la línea base anual de los años 2006 y 2007.										
Glosario:												
Fuente de información:		Centro de Evaluación y Control de Confianza.										

<i>Clave presupuestal:</i>	50-06-05
<i>Nombre:</i>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

<i>Proyecto</i>	
<i>Número:</i>	3
<i>Tipo:</i>	() institucional (X) de inversión
<i>Prioridad:</i>	1
<i>Nombre:</i>	Indicadores de Medición
<i>Municipio(s):</i>	NO APLICA
<i>Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012</i>	
<i>Gabinete:</i>	Política, Seguridad y Justicia
<i>Objetivo:</i>	Abatir la delincuencia y ganar la confianza ciudadana con una reforma integral del Sistema de Seguridad Pública del Estado.
<i>Estrategia:</i>	Fortalecer la Coordinación con las Instituciones del Sistema de Seguridad Pública, así como con otros organismos públicos, sociales y privados relacionados con la prevención y persecución del delito.
<i>Vinculación con el Programa Estatal de Desarrollo</i>	
<i>Programa:</i>	NO APLICA
<i>Objetivo:</i>	
<i>Características del proyecto</i>	
<i>Objetivo(s):</i>	Dar seguimiento a los Recursos Financieros, con la finalidad de ejercerlos dentro del periodo del mismo Ejercicio Fiscal, y llevar a cabo la implementación de encuestas de informes sobre la seguridad pública del Estado.
<i>Estrategia(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar a las diferentes Instituciones de Seguridad Pública, para ejercer los recursos financieros asignados, llevando reuniones periódicas de trabajo del avance físico financiero de cada una de ellas. • Aplicar encuestas ciudadanas e institucionales, que permitan conocer el comportamiento de la seguridad pública con la ciudadanía.
<i>Acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno o dependencias estatales:</i>	Se firmó el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), con la finalidad de realizar servicios y acciones entre las partes, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los lineamientos para la aplicación del mismo y con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, así como los recursos que para tal fin, aporta el Gobierno del Estado.
<i>Acciones de concertación con la sociedad:</i>	No aplica
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	No aplica
<i>Clasificación funcional</i>	
<i>Finalidad:</i>	1. Gobierno
<i>Función:</i>	1.7 Asuntos de orden público y de seguridad interior
<i>Subfunción:</i>	1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública

Observaciones:

<i>Perspectiva de equidad de género del proyecto</i>			
<i>Hombres:</i>	858,588	<i>Mujeres:</i>	918,639
<i>Total:</i>			1,777,227

<i>Información financiera del proyecto 3</i>			
<i>Concepto</i>	<i>Cantidad anual (miles de pesos)</i>		
Total de gasto de capital	8,101.00		
Inversión federal	8,101.00		
Ramo 33		8,101.00	
Fondo 7 (FASP)		8,101.00	
EJE 08: "Seguimiento y Evaluación"			8,101.00
PROGRAMA 8.1: Seguimiento			8,101.00
Proyecto 8.1.1: Seguimiento.			7,301.00
Acción 8.1.1.1: Apoyo a la Estructura Ocupacional asignada a Seguimiento e Indicadores de medición.			7,271.00
Acción 8.1.1.2: Desplazamiento del Personal Asignado al Seguimiento.			30.00
Proyecto 8.1.2: Evaluación.			800.00
Acción 8.1.2.1: Informes de Evaluación.			500.00
Acción 8.1.2.2: Encuesta de percepción Institucional.			300.00
Observaciones	Aportación Estatal del FASP 2012.		

<i>Matriz de Marco Lógico (MML)</i>					
<i>Resumen narrativo</i>	<i>Denominación del indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Fuentes de información</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Supuestos</i>
Fin					
Propósito					
Equipamiento y Profesionalización de las Instituciones de Seguridad e Impartición de Justicia	Porcentaje de Equipamiento y Profesionalización con relación al año anterior	100%	Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia	Registros contables e informes de evaluación	Instancias de Seguridad Pública e Impartición de Justicia mejor equipadas y personal satisfecho
Componentes					
Ejercicio del Recurso dentro del periodo	Porcentaje de ejercicio del recurso dentro del mismo ejercicio Fiscal	100%	Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Finanzas y Planeación.	Registros contables Secretaria de Finanzas y Planeación.	Destino del recurso en su totalidad para mejorar los programas de la Institución
Actividades					
Realizar el Informe de Ejercicio del Recurso 2012	Porcentaje de presupuesto erogado entre el presupuesto programado.	100%	Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, Secretaria de Finanzas y Planeación.	Registros contables Secretaria de Finanzas y Planeación.	La Entrega oportuna de Información de las Áreas beneficiadas con el Recurso
Aplicación de Encuestas de percepción Institucional	Porcentaje de Numero de Encuestas implementadas entre el total de Encuestas Requeridas	100%	Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, Secretaria de Finanzas y Planeación.	Informes de los Registros de encuestas aplicadas por la empresa contratada	El personal conteste las encuestas sobre su percepción de la institución.

Ficha técnica del indicador												
Clave:	(SFP-DGE-P3-01)		Denominación:	Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados								
Tipo:	Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión		Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular		Dimensión:	Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input checked="" type="checkbox"/> Economía		Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:		
	Interpretación: Mide el porcentaje de recursos ejercidos con relación a los autorizados en el año del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).											
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base						Meta 2012	
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input checked="" type="checkbox"/> Otro: Programación acumulada.					2006	2007	2008	2009	2010	2011		
Fórmula de cálculo: Presupuesto Erogado / Presupuesto Programado *100				Porcentaje			100% 8 272	100% 5 273	100% 5,272	100% 7,555	100% 8,101	
Programación mensual de la meta 2012												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
5.2%	10.9%	16.1%	21.8%	27%	33.3%	38.5%	44.2%	49.4%	68.5%	73.7%	100%	
Observaciones:			El presupuesto autorizado en el FASP 2012, para el Programa de Seguimiento y Evaluación, es la cantidad de 8 millones 101 mil pesos, mismos que serán utilizados en el pago de la estructura ocupacional asignada al seguimiento de los programas establecidos en la estructura programática 2012.									
Glosario:												
Fuente de información:												

Ficha técnica del indicador												
Clave:	(SFP-DGE-P3-02)		Denominación:	Porcentaje de encuestas implementadas sobre Seguridad Pública Estatal								
Tipo:	Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión		Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular		Dimensión:	Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía		Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:		
	Interpretación: Medir el comportamiento y la percepción de la ciudadanía sobre la Seguridad en el Estado.											
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base						Meta 2012	
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:					2006	2007	2008	2009	2010	2011		
Fórmula de cálculo: Número de encuestas implementadas / total de encuestas requeridas *100				Porcentaje			100% 1,400	100% 1,700	100% 684	100% 684		
Programación mensual de la meta 2012												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	50%	75%	100%	
Observaciones:			Se programa en los cuatro últimos meses del año, derivado de que los resultados se concluyen hasta el año 2013, en virtud de que se evaluará el ejercicio presupuestal 2012.									
Glosario:												
Fuente de información:												

Componentes del proyecto de inversión

<i>Prioridad:</i>	1	<i>Población beneficiada:</i>	1,777,227		<i>Hombres:</i>	858,588	<i>Mujeres:</i>	918,639			
<i>Nombre:</i>	Indicadores de Medición										
<i>Objetivo:</i>	Dar seguimiento a los Recursos Financieros, con la finalidad de ejercerlos dentro del periodo del mismo Ejercicio Fiscal, y llevar a cabo la implementación de encuestas de informes sobre la seguridad pública del Estado.										
<i>Municipio(s) y localidad(es):</i>	33 Municipios.										
<i>Estructura financiera</i>											
Número de proyecto (FASP)	Nombre (Proyectos FASP)	Fecha de inicio	Fecha de término	Costos por proyecto (miles de pesos)	<i>Origen de recursos (miles de pesos)</i>						
					Federal	Estatal	Mpal.	Recursos Propios			
08	Proyecto 8.1.1: Seguimiento. (1.1.1): Apoyo a la Estructura Ocupacional asignada a Seguimiento e Indicadores de medición. (1.1.2): Desplazamiento del Personal Asignado al Seguimiento.	Enero 2012	Diciembre 2012	7,301.00	0.00	7,301.0					
	Proyecto 8.1.2: Evaluación. (1.2.1): Informes de Evaluación. (1.2.2): Encuesta de percepción Institucional.	Septiembre 2012	Diciembre 2012	800.00	0.00	800.00					
	Total			8,101.00	0.00	8,101.00					
<i>Programación mensual de avance físico (%)</i>											
<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>
		20%	40%	50 %	60%	70%	80%	85%	90%	95%	100%
<i>Observaciones:</i>		Se calendarizarán a partir del mes de marzo derivado de la autorización del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP) y el Proyecto de Evaluación se calendariza a partir del mes de Septiembre, derivado de que los resultados se concluyen hasta el año 2013, en virtud de que se evaluará el ejercicio presupuestal 2012									

<i>Clave presupuestal:</i>	50-06-02 (Clave para recursos federales)
	40-01-02 (Clave para recursos del PIPE)
<i>Nombre:</i>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

<i>Proyecto</i>			
<i>Número:</i>	4	Tipo: () institucional (X) de inversión	<i>Prioridad:</i> 2
<i>Nombre:</i>	Infraestructura y Equipamiento del Centro de Evaluación y Control de Confianza		
<i>Municipio(s):</i>	33 Municipios del Estado		
<i>Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012</i>			
<i>Gabinete:</i>	Política, Seguridad y Justicia		
<i>Objetivo:</i>	Abatir la delincuencia y ganar la confianza ciudadana con una reforma integral del Sistema de Seguridad Pública del Estado.		
<i>Estrategia:</i>	Fortalecer la Coordinación con las Instituciones del Sistema de Seguridad Pública, así como con otros organismos públicos, sociales y privados relacionados con la prevención y persecución del delito.		
<i>Vinculación con el Programa Estatal de Desarrollo</i>			
<i>Programa:</i>	Programa Estatal de Seguridad Pública		
<i>Objetivo:</i>	Aplicar las evaluaciones de control de confianza a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para contar con personal comprometido con su trabajo y confiable a la sociedad, garantizando el servicio institucional.		
<i>Características del proyecto</i>			
<i>Objetivo(s):</i>	Proporcionar la infraestructura, equipo tecnológico, didáctico, mobiliario y de transporte, a las áreas encargadas de la aplicación de las evaluaciones de control de confianza, para la obtención de resultados de mayor confiabilidad, que permitan tomar decisiones en las áreas sustantivas de seguridad pública y procuración de justicia.		
<i>Estrategia(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la coordinación con las Instituciones Policiales y sus Auxiliares, relacionados con la prevención y persecución del delito, vinculando y reforzando modelos de inteligencia, sistemas de información y vigilancia moderna, con apoyo técnico y tecnológico. 		
<i>Acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno:</i>	<ul style="list-style-type: none"> Firma de convenios con los 33 Municipios del Estado y sus Auxiliares, que permitan aplicar las evaluaciones de control de confianza al personal operativo y aspirantes a formar parte de las Instituciones de Seguridad. 		
<i>Acciones de concertación con la sociedad:</i>	No aplica		
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	Lograr que la ciudadanía confíe en las Instituciones policiales y sus auxiliares, cuyos elementos policiales sean confiables.		
<i>Clasificación funcional</i>			
<i>Finalidad:</i>	1. Gobierno		
<i>Función:</i>	1.7 Asuntos de orden público y de seguridad interior		
<i>Subfunción:</i>	1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública		

<i>Perspectiva de equidad de género del proyecto</i>			
<i>Hombres:</i>	858,588	<i>Mujeres:</i>	918,639
		<i>Total:</i>	1,777,227

<i>Información financiera del proyecto 4</i>		
<i>Concepto</i>	<i>Cantidad anual (miles de pesos)</i>	
Total de gasto de capital	36,031.00	
Inversión federal	26,031.00	
Ramo 33		8,772.00
Fondo 7 (FASP)		8,772.00
EJE 02: "Control de confianza"		8,772.00
PROGRAMA 2.1: Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza.		8,772.00
Proyecto 2.1.6: Remuneración al personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza		8,772.00
Acción 2.1.6.1: Químico.		107.00
Acción 2.1.6.2: Psicólogos.		2,456.00
Acción 2.1.6.3: Médicos.		206.00
Acción 2.1.6.4: Polígrafistas.		2,259.00
Acción 2.1.6.5: Trabajadores Sociales.		2,357.00
Acción 2.1.6.6: Personal Administrativo.		1,387.00
PROASP		17,259.00
Subsidio de apoyo a las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública.		17,259.00
Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones para el Centro de Evaluación y Control de Confianza		11,472.00
Capacitación		1,606.00
Equipamiento		4,181.00
Inversión Estatal (PIPE)	10,000.00	
Observaciones	El presupuesto reflejado del Fondo 7 (FASP), es el autorizado al Centro de Evaluación y Control de Confianza, como la aportación Estatal.	

<i>Matriz de Marco Lógico (MML)</i>					
<i>Resumen narrativo</i>	<i>Denominación del indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Fuentes de información</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Supuestos</i>
Fin					
Propósito					
Instituciones Policiales y sus Auxiliares con personal acreditado confiable	Porcentaje de evaluaciones integrales, aplicadas a las Instituciones de Seguridad Pública y sus Auxiliares para la toma de decisiones.	100%	Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización	Registros contables del Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización.	Instituciones Policiales y sus Auxiliares con personal no apto.
Componentes					
Elementos evaluados en materia de control de confianza	Porcentaje de elementos en activo y aspirantes evaluados de las Instituciones policiales y sus auxiliares en materia de control de confianza	100%	Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización	Registros contables del Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización.	Los elementos que aprueban la evaluación son aptos de confianza para combatir la delincuencia.
Actividades					
Certificación del Personal Acreditado	Porcentaje de elementos en activo y aspirantes Instituciones policiales y sus auxiliares.	100%	Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización	Registros contables del Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización.	El personal no acreditado de las Instituciones policiales y sus auxiliares.
Programación y práctica de evaluaciones de control y confianza a los elementos de seguridad de las Instituciones Policiales y sus Auxiliares.	Porcentaje de elementos en activo y aspirantes evaluados y acreditados de las Instituciones policiales y sus auxiliares.	100%	Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización	Registros contables del Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización.	Las Instituciones policiales y sus auxiliares solicitan evaluaciones.

Ficha técnica del indicador											
Clave:	(SFP-DGE-P1-01)	Denominación:	1. Porcentaje de evaluaciones integrales, aplicadas a las Instituciones de Seguridad Pública y sus Auxiliares para la toma de decisiones.								
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
Interpretación:	Mide la aplicación de las Evaluaciones Integrales, aplicadas a los elementos de las Instituciones policiales del Estado, Municipales y de sus Auxiliares, que lo soliciten.										
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base						Meta 2012
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación Otro:				Porcentaje	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Fórmula de cálculo: Número de evaluaciones integrales aplicadas / Número de evaluaciones integrales confiables solicitadas * 100							100% (2,320)	100% (627)	100% (1,820)	100% (1,977)	100% (5,234)
Programación mensual de la meta 2012											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		10%	20%	30 %	45%	55%	70%	80%	90%	95%	100%
Observaciones:	Se aplicaran las evaluaciones que soliciten las Instituciones Policiales y sus Auxiliares. Las evaluaciones integrales refieren el grupo de 5 evaluaciones de control de confianza: Médica, Toxicológica, Psicológica, Investigación Socioeconómica y Confianza (polígrafo).										
Glosario:											
Fuente de información:	Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización.										

Componentes del proyecto de inversión								
Prioridad:	1	Población beneficiada:	1,777,227	Hombres:	858,588	Mujeres:	918,639	
Nombre:	Equipamiento, mejoramiento de las instalaciones y remuneración del personal para la realización de evaluaciones integrales confiables, en el Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización.							
Objetivo:	Adquirir mobiliario o equipo, así como mejorar y ampliar las instalaciones; así como acrecentar la cantidad de personal técnico especializado para el Centro de Control de Confianza, que permita realizar cumplir con la aplicación de las evaluaciones de control de confianza, solicitadas por las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.							
Municipio(s) y localidad(es):	33 Municipios.							
Estructura financiera								
Número de proyecto (FASP)	Nombre (Proyectos FASP)	Fecha de inicio	Fecha de término	Costos por proyecto (miles de pesos)	Origen de recursos (miles de pesos)			
					Federal	Estatal	Mpal.	Recursos Propios
06	(2.1.6) Remuneración al personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza. (10 Psicólogos, 12 Poligrafistas, 14 Investigadores, 2 Operadores, 1 Médico, 1 Técnico Laboratorista, 3 auxiliares administrativos, 1 Asesor de Planeación y Control de Evaluación, etc.)	Marzo 2012	Diciembre 2012	8,772.00	8,772.00	0.0		
	(PROASP) Infraestructura: Mejoramiento o Ampliación. (Se construirán 4 oficinas, 1 sala de juntas, 7 cubículos poligráficos, 1 sala de calificación, 9 cubículos de psicología, 6 cubículos para entrevista, 1 sala de aplicación psicológica, remodelación de 1 oficina, ampliación de archivo e instalación de 2 aparatos de aire acondicionado)	Marzo 2012	Diciembre 2012	11,472.00	11,472.00	0.0		

(PROASP) Equipamiento: Se adquirirá 2 mesas para juntas (10 personas), 96 sillas secretariales, 74 equipos de cómputo de escritorio, 17 cámaras de videovigilancia, 4 pantallas de 42", 6 audífonos, 8 equipos portátiles de cómputo, 2 equipos de monitoreo (16canales), 55 escritorios, 17 ,esas de equipos de cómputo, 9 polígrafos, 6 sillas para polígrafos, 3 mesas de trabajo, 4 vehículos sedán, etc.	Marzo 2012	Diciembre 2012	4,181.00	4,181.00	0.0		
(PROASP) Capacitación. Se brindará capacitación a 13 Poligrafistas, 14 Psicólogos y a 12 Investigadores Socioeconómicos.	Marzo 2012	Diciembre 2012	1,606.00	1,606.00	0.0		
Inversión Estatal (PIPE). Pago de servicios e insumos para la elaboración de las evaluaciones de control de confianza.	Marzo 2012	Diciembre 2012	10,000.00	0.0	10,000.00		
Total			36,031.00	26,031.00	10,000.00		

Programación mensual de avance físico (%)

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		20%	40%	50 %	60%	70%	80%	85%	90%	95%	100%
Observaciones:	Se calendarizarán a partir del mes de marzo derivado de la autorización del Subsidio Federal (PROASP), se iniciara el procedimiento de licitación de la obra, el procedimiento de compra ante la Dirección General de Adquisiciones y Patrimonio, así como el alta del personal técnico especializado ante la Dirección General de Gestión del Capital Humano.										